

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

435

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
PRESENTADA POR DOÑA JULIETH
CACERES SAAVEDRA.-

INDEPENDENCIA, 06 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO, 451

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°163, de fecha 15 de enero de 2019, que contrataba en calidad de plazo fijo a doña Julieth Cáceres Saavedra; la renuncia voluntaria presentada por doña Julieth Cáceres Saavedra de fecha 20 de enero de 2019, al cargo de Odontóloga en el CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald, Decreto Alcaldicio Exento N°587 de fecha 31 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por doña **Julieth Cáceres Saavedra**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], a contar del día 21 de enero de 2019, al cargo de Odontóloga por 44 horas semanales en el CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE,
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MHR/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República – Alcaldía – Administrador Municipal –
Secretaría Municipal – Control - Asesoría Jurídica – Personal – Depto. de Salud – Interesado –
Of. de Partes